



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264

San Isidro, 31 AGO. 2016

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de CORDINADORA DE MATRIMONIOS, perteneciente a la Secretaría General de la Municipalidad de San Isidro;

Que en consecuencia, se hace necesario tomar acciones de personal con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a dicho cargo;

En uso de las facultades que le confiere el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de la **COORDINADORA DE MATRIMONIOS**, perteneciente a la Secretaría General, a doña **DALILA GERMAINE CALLE CASTILLO**, con retención a su cargo de Secretaria General de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde